inspiradles amor al trabajo, para que todos sean productores, en lo cual consiste la verdadera riqueza de las naciones. Con estas medidas, y conservandoos unidos, sereis felices, os hareis temibles à vuestros enemigos, y ocupareis el alto puesto, à que os destinan la ferocidad de vuestro suelo, la benignidad de vuestro clima y la sublimidad de vuestros ingenios.

No olvideis aquella verdad comprobada por la historia de todos los siglos y de todos los paises: *nada está mas cerca de las revoluciones políticas que las innovaciones religiosas.* No escucheis por lo tanto las impias máximas que se os dictan desde Paris y Londres: dejad à sus autores ser presa de su resentimiento, de su encono, y de sus degradantes pasiones. Aprended en ellos à evitar esas novedades, que bajo la exterioridad de reformes útiles, son un manantial de males y desgracias.

En el *Examen de la Verdadera Idea de la Santa Sede* hallareis refutado con solidez à Tamburini, al que se os ha querido presentar como un Santo Padre; mucha parte del *Ensayo sobre las libertades de la Iglesia española en ambos mundos;* las doctrinas que se leen en algunos *Ocios*, y en la escandalosa *Vida literaria* de Don Joaquin Lorenzo Villanueva, al que, haciéndole mucho favor, se le puede llamar el Bellegarde español.

---

# CARTA

## A DON PEDRO TAMBURINI,

AUTOR DE LA VERDADERA IDEA

## DE LA SANTA SEDE.

Hace ya cuatro ó cinco años, que veo con gusto el que os ocupais enteramente en publicar varios opúsculos sobre diversos puntos de los mas importantes de las teologias dogmática y moral. Estoy muy persuadido de que en esta ocupacion os habeis propuesto el santo y muy recomendable designio de ilustrar á los que en vuestro Prefacio de la *Verdadera Idea de la Santa Sede, llamais imprudentes, necios teólogos, autores de caprichosos systemas, plebe de teologuillos; y desterrar las preocupaciones vulgares, que identificando cosas muy diversas, y confundiendo, casi siempre, un objeto con otro, producen disputas interminables y opiniones falsas, de que resultan consecuencias muy funestas tanto á la Iglesia, como al Estado.* Asi os explicais en el referido Prefacio. Yo tambien

aunque pertenezca á la plebe de los teologuillos, estoy sin embargo animado de un ardiente zelo de promover la consecucion del fin que os habeis propuesto. Permitidme por lo tanto una yo mis débiles esfuerzos a los vuestros, mucho mayores, y coopere justamente con vos á una empresa tan laudable.

Y porque para formar una idea exacta en cualquiera asunto, y descubrir la verdad, que se busca en las disputas, es indispensablemente necesario examinar con mucha atencion las razones, que hay por una y otra parte, tendreis a bien que con respecto á vos haga la parte de contrario. Habeis propuesto las cuestiones, que se agitan entre los teólogos, por un lado solamente, y habeis, por decirlo asi, enseñado la medalla por el derecho; trato ahora de manifestarla por el reverso, y proponer las razones que militan contra vos. Espero que la muy grande desigualdad en talentos, erudicion y ciencia, que hay entre los dos, no perjudicará la justicia de la causa que intento tratar. Los lectores supliran mi debilidad, dando á las razones, que exponga, toda la fuerza que tienen intrínsecamente y á las que mi insuficiencia no sabra dar todo su vigor. La verdad dice S. Agustin, nace del choque de las disputas: *Ab adversario mota quæstio discendi existit occasio;* puntualmente porque *multa..... dùm*



*(adversariorum) callida inquietudine exagitantur, ut adversùs eos defendi possint et considerantur diligentius, et intelliguntur clarius, et instantius prædicantur.* (De Civit. Dei, lib. XVI, cap. 2.)

Os astribuyo el opusculo de la *Verdadera Idea* y pongo en él vuestro nombre, porque estoy bien seguro de que no teneis inconveniente en reconocerlo por vuestro, y porque todos saben que sois el verdadero autor de él. Bien veo que podreis decirme que es falta de urbanidad saludar por su nombre á las personas que llevan máscara, y que habiendo tenido á bien no poner vuestro nombre en la carátula del libro de la *Verdadera Idea,* debia respetar vuestro silencio. Pero me parece que cuando se trata de puntos interesantes á la religion cristiana, un teologo no debe salir al público enmascarado. Dais á luz por medio de la imprenta vuestras opiniones, y tratais de las cuestiones mas importantes que se agitan entre los teólogos; porque creis ciertamente que vuestras proposiciones son otras tantas verdades, y tratais de inspirarlas á vuestros lectores con el deseo de que se propague la sana doctrina: luego no debeis tener embarazo en que vuestro nombre comparezca delante de vuestros lectores, pues la sana doctrina y el zelo de propagarla siempre hacen honor al entendimiento y al corazon

de un hombre. Persuadido de esta verdad pongo tambien mi nombre en el presente opúsculo. El que de nosotros no tubiere razon en todo ó en parte, á juicio del público, sufrirá la vergüenza de la derrota; pero un ánimo recto hace con gusto este sacrificio á la verdad y á la religion, y se complace en contribuir al triunfo de una y otra, aunque sea á sus expensas. Emprendo pues sencillamente el examen de la *Verdadera Idea de la Santa Sede* con solo la mira de cooperar con vos al laudable fin arriba referido. Con esto, me parece, tengo derecho á vuestra amistad, pues ambos nos proponemos un mismo término aunque vayamos por caminos opuestos. Tengo el honor de ser

Vuestro humildisimo servidor,
Juan Vicente Bolgeni.

Macerata, 1° de octubre de 1785.

---

# EXAMEN

## DE LA PRIMERA PARTE DEL LIBRO.

---

### QUESTION.

*Si los Sacerdotes simples tienen voto decisivo en lons cocilios generales.*

1°. Es cuestion muy reñida, en los tiempos presentes, si solos los obispos, ó tambien los simples sacerdotes, y principalmente los Párrocos, tienen el derecho de voto decisivo en los concilios generales y concurren tambien á ellos, como verdaderos jueces, á decidir las materias doctrinales pertenecientes á la Religion revelada. Se sabe que despues de la época de la famosa Bula *Unigenitus*, una multitud de escritores ultramontanos ha sostenido, y continúa siempre sosteniendo con el mayor empeño, que los simples sacerdotes tienen voto verdaderamente decisivo en los Synodos, tanto particulares como generales : que aun muchos de ellos enseñan abiertamente, que